

Comuna de Villa La Bolsa
Resolución de Compensación de Partidas

Resolución Nro. 25/2022 - 05/05/2022

VISTO: Lo Autorizado por la Resolución General de Presupuesto en la cual faculta al Departamento Ejecutivo a COMPENSAR las Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario a esta altura del Ejercicio Económico Compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los Créditos Originales;

y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

En uso de sus atribuciones, EL PRESIDENTE COMUNAL

Art. 1:

RESUELVE

COMPENSASE las partidas del Presupuesto de Gastos Conforme al siguiente detalle:

EGRESOS
INCREMENTOS

Código	Denominación	Créd.Anter	Incremento	Ppto.Vgte.
1-1-02-12	INDUMENTARIA AL PERSONAL Y ELEMENTOS DE	400000.00	200000.00	600000.00
1-1-03-06	SERVICIOS COMERCIALES, SEGUROS Y BANCAR	400000.00	300000.00	700000.00
2-1-02-02-02	OBRAS FINANCIADAS CON FOCOM	2000000.0	250000.00	2250000.0
2-2-01-01	REINTEGRO FONDO PERMANENTE	350000.00	250000.00	600000.00

TOTAL A INCREMENTAR \$1000000.00

DISMINUCIONES

Código	Denominación	Créd.Anter	Dsiminució	Ppto.Vgte.
1-1-02-15	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTI	2500000.0	200000.00	2300000.0
1-1-03-23	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PART	3000000.0	300000.00	2700000.0
2-1-01-02-04	OTRAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS DE LA	500000.00	500000.00	

TOTAL A DISMINUIR \$1000000.00

Art. 2:

Con la presente Modificación, No se altera el monto total del Presupuesto General Vigente, que se mantiene en:

INGRESOS: 153291500.00

EGRESOS: 153291500.00

Art. 3:

ELEVESE al Honorable Tribunal de Cuentas.-


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. MEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL